

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-001 Versión: 03

Fecha: 29-10-2024

Dependencia:	Secretaría de Educación y Cultura				
Proceso:	Gestión Educativa - Nómina y Prestaciones sociales				
Responsable (cargo):	Dirección Gestión de Recursos del Sector Educativo				
Definición:	Trámite	X	Servicio (OPA)		Consulta de acceso a la información pública
Nombre: (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)	CESANTIAS DEFINITIVAS PARA DOCENTES OFICIALES				
Nombre estandarizado: (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)	Prestación		reconocimiento		de cesantías a los Docentes y Directivos docentes
Propósito: (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Obtener el reconocimiento y pago de las cesantías definitivas que tiene todo docente que se retire en forma definitiva del servicio				
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:	Instituciones o dependencias públicas				
Puntos de atención:	El trámite se puede realizar en: Nombre del punto de Atención: Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: Calle 75 sur Nro. 45-47 Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M. Viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 3:30 P.M. Teléfono: 4406670 ext.1531				
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:		X	Si:	
¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)	No:		X	Si:	
Clasificación temática:	Educación				
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)	Reunir los documentos y cumplir las condiciones requeridas Documentos: 1. Cesantías Definitivas de Docentes: a). Carta manifestando solicitud o formulario debidamente diligenciado. b). Fotocopia del documento de vinculación (acta de posesión) y para el caso de ex servidores, copia de resolución de desvinculación o acto administrativo. c). Cédula de Ciudadanía La entidad verificará que el solicitante cumpla con: 1. Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del educador. 2. Acto administrativo de retiro definitivo del servicio docente donde se indique la fecha de efectos fiscales. 3. Original del certificado de tiempo de servicio expedido por la entidad territorial no superior a tres (3) meses a la fecha de radicación de la solicitud. (Debe contener el tipo de vinculación del educador para determinar el régimen prestacional, las novedades administrativas como: nombramientos, traslados, comisiones, permutas, licencias, suspensiones, reflejando el número y fecha de los actos administrativos de las novedades con fecha de ingreso y retiro). 4. Original del certificado de salarios expedido por la entidad pagadora, sobre el último salario devengado. (Si el salario ha variado en los tres (3) últimos meses anexar el certificado de los doce (12) meses del último año de servicio, reflejando el tipo de vinculación del educador, cargo, grado en el escalafón, horas extras certificadas mes por mes, si hubo ascensos en el escalafón certificar a partir de qué fecha surte efectos fiscales). 5. Reporte anual de las cesantías de 1990 en adelante o desde la fecha de posesión (Para los docentes nacionales o con régimen de nacional). 6. Certificado de la entidad que cancelaba las cesantías antes de la creación del FNPSM sobre anticipos pagados. (En el que conste los anticipos cancelados o en su defecto certificado de no pago). 7. Paz y Salvo expedido por la pagaduría de la entidad empleadora sobre cancelación de pagos y deudas 8. Certificado actualizado de la deuda o en su defecto paz y salvo del Fondo Nacional del Ahorro (En caso de que las cesantías estén pignoradas al Fondo Nacional del Ahorro). 9. Paz y salvo del Fondo Nacional del Ahorro. (Para los docentes vinculados antes de la expedición de la Ley 91 de 1989).				
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial, en la Secretaría de Educación y Cultura			
	Tiempo de obtención:	30	Día(s)		

	Nombre del Resultado:	Acto Administrativo de reconocimiento o negación de las prestaciones sociales a docentes y beneficiarios de un docente		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Presencial	Secretaría de Educación y Cultura - Oficina de nomina y prestaciones sociales		
	Telefónico	4406670 Extensión 1517		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (Lo que la entidad se compromete a cumplir)	La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información, además de dar respuesta dentro de los términos de Ley (ley 1755 de 2015, en su capítulo II, artículo 31: Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver)			
Registros y/o evidencias:	Oficina de Nómina y Prestaciones Sociales PANAL (Sistema de información archivo central) SAC (sistema de atención al ciudadano)			
Fundamento legal:	Presencial	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Circular	1,00	2008	Trámite de Solicitudes Prestacionales
	Documento técnico	Guía práctica de prestaciones económicas		Capítulo 5
	Ley	244	1995	Todos
	Ley	91	1989	Artículo 15 numeral 3
	Ley	65	1946	Artículo 1
	Ley	6	1945	Artículos 13, 17, 25
	Decreto	1160	1947	Todos
Actualizado por (cargo):		Jurídico que aprueba:		Aprobado por Calidad:
Fecha (dd/mm/aaaa):				
Área de nomina y prestaciones sociales - Dirección de Gestión de recursos - Mateo Robledo Arango - Director		Asesor - Jose Eduardo Román Arredondo - Secretaría de Educación y Cultura		German Alcántar – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación
				23/05/2025